

## TRÁMITE SMDA Y OTROS

Estimadas (os) socias y socios:

Para vuestro conocimiento y consideración, remitimos a ustedes información recibida de la Sra. Mónica González Álvarez, Jefa Subdepartamento Procesos Técnicos de la DRAM, relacionada con trámite SMDA y otros, conforme a lo siguiente:

“De: Mónica González Álvarez <mcgonzalez@aduana.cl>

Enviado el: viernes, 24 de septiembre de 2021 11:11

Para: contacto@caduanera.cl

Asunto: Trámite SMDA y otros

Estimados Agentes de Aduanas, luego de saludarles esperando se encuentren muy bien, el presente correo tiene por finalidad establecer un procedimiento que permita **agilizar** los procesos de Modificación y Aceptación manual de las destinaciones aduaneras que son presentadas por Uds. a través de correo electrónico a nuestro Departamento, conforme las facilidades otorgadas por nuestro Director Nacional mediante la Resolución 1179/18.03.2020. Al respecto solicito a Uds. que las SMDA y las DIN manuales presentadas a trámite, sean previamente subidos al sistema para que de esta forma nuestros fiscalizadores, que se encuentran en modalidad de teletrabajo, puedan revisarlas y aceptarlas, en caso de existir conformidad de acuerdo con los antecedentes de respaldo o bien proceder de inmediato a su rechazo.

Esperando que esta instrucción sea **difundida a la brevedad** posible entre sus asociados, le saluda atentamente,



**CHILE**  
**ADUANAS**  
**CUSTOMS**



**Mónica González Álvarez**  
Jefa Subdepto. Procesos Técnicos.  
Dirección Regional Aduana Metropolitana

Servicio Nacional de Aduanas  
aduana.cl

Armando Cortínez Oriente 1605, Pudahuel.  
Oficina 222995250 / IP 2250

Síguenos en    

**ADUANAS** 

Les saluda cordialmente,

**CÁMARA ADUANERA DE CHILE A.G.**

DFE/sva – REG. COMEX N° 1024/2021 24.09.2021